

**FICHA PARCELA RESULTANTE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS  
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

**DENOMINACIÓN: A1-14-9**

**DATOS GENERALES:**

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

**ADJUDICATARIOS: (POR SUBROGACIÓN REAL)**

- Nombre: D. ISIDRO HERRERA MARTÍN y D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES PORRAS AMARO  
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Infanta Elena, 2  
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)
- Parcela aportada: 72

**DATOS URBANÍSTICOS:**

- Superficie: 396,5410 m<sup>2</sup>
- Edificabilidad asignada: 211,6800 m<sup>2</sup>
- Edificabilidad consumida: 643,7700 m<sup>2</sup>
- N<sup>o</sup> viviendas: 1 ud
- Uso previsto: RESIDENCIAL
- Linderos: Norte: Parcela A1-14-8 y A1-14-1  
Sur: Parcela A1-14-(10,11,11bis)  
Este: Calle Horizontal VII  
Oeste: Parcelas A1-14-2 y A1-14-3

- Costes de urbanización: 22.436,46 €
- Participación: 0,145517%
- Edificación actual: Vivienda de tres plantas

- Ordenanza: La correspondiente a la manzana tipo A1 del Plan Parcial

- Cargas: Hipoteca de la inscripción 2<sup>a</sup> de fecha 30 de julio de 1998, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 19 de mayo de 1998 ante el notario D. Manuel Álvarez García, constituida a favor de BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA S.A. por la que DE ESPAÑA S.A. por la que responde de 60.101,21€ de principal, 6.010,12 € pesetas de intereses ordinarios, 9.015,18 € de intereses de demora y de 9.015,18€ más para costas y gastos; siendo el plazo de duración del préstamo 20 ÑOS tasándose la finca a efectos de subasta en 84.141,69€

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2<sup>a</sup> de esta finca quedando de la siguiente manera:  
MODIFICACIÓN HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA para responder de 100.101,21 euros de PRINCIPAL, de 10.010,12 euros de intereses ORDINARIOS, de 15.015,18 euros de intereses de DEMORA, 15.015,18 euros de COSTAS y GASTOS con una duración de 240 meses a contar desde el 31 de Mayo de 1.998. Tasada para SUBASTA en la cantidad de 84.141,69 euros. Formalizada en escritura de fecha 07/04/08, autorizada en SALAMANCA, por el Notario CARLOS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CANTELI, n<sup>o</sup> de protocolo 899. Inscripción 3<sup>a</sup>, tomo 2.889, libro 29, folio 70 con fecha 11/07/2008.

- Observaciones: La parcela sustenta una edificación que se declara "de uso disconforme con el planeamiento" de acuerdo a las determinaciones del artículo 186 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2.004 de 29 de enero.  
(No cumple con los retranqueos exigidos en la ordenanza de manzana y existe un exceso de edificabilidad ejecutada con relación a la asignada)

